Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0019/08/17

FOLIO No.

09/2017-00742

VALIDO HASTA:

03 DE FEBRERO DE 2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Constitución Política de	los Estados Unidos Mexicanos"
on fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal		
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 32 fracciones I, XII y XIII del		
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del		
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certifi	cado para los productos forestales	descritos a continuación
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales Maderables	X No Maderables
Nombre o Razón Social: GRUPO PARISINA, S.A. DE C.V.		SEMARNAT
Reg. Fed. de Caus.: GPA930101QI7		SECRETAINS DE MANDES Y SUZASSES NAVORALES DE COMPANION NAVORALES DE
		0 3 AGO, 2017
Descripción del producto a importar: ADORNOS CON CONOS	Cantidad: 500,000 (QUINIENTOS	MESPACHADO
		IRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL
SIN SEMILLA, NUEVOS, SECOS, SIN RECUBRIMIENTO Pino,		DE SUELO
Pinus burgeana	Unidad de medida: Kilogramos	
Fracción arancelaria: 0604.90.99		
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS,	Destino dentro del país: TOLUCA	, ESTADO DE MÉXICO
MICH.		
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE), JAPÓN,	País de procedencia: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)	
TAIWAN, VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)		
CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACIÓN QUE INDIQUE QUI	E EL PRODUCTO FUE TRATADO Y O	QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y
ENFERMEDADES.	48 CD/M2 DUDANTE 24 HODAS EN	DAÍS DE DOCCEDENCIA
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL		
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE		
PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y		
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL EN IO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR		
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	RIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESE	PUES DE SU DETECCION PARA EVITAR
AUTORIZACIÓN		
FIRMA:	ZACION	
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		
En la jefatura de Venficación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	han cumplido con los requisitos	los productos arriba descritos. Se fitosanitarios aquí descritos. Se ción.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	~	FECHA DE EXPEDICIÓN:
		07 DE AGOSTO DE 2017
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL	DE VERIEICACIÓN SANITARIA DE LA PRO	

DRIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA